INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINNA" ID. 416.530

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 y Acá Carayá, los miembros del Comité evaluador designados según Resolución MINNA N° 796/2022, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2022 - "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINNA" con ID. N° 416.530, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha 22 de julio del corriente año.----------

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, el Decreto N° 2.992/19 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del llamado.----------

PRIMERO: El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura electrónica de sobres.
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de invitación, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral 1 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19 "Método de evaluación".
- Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el Comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD N° 08/2022** de acuerdo a lo establecido en el **art. 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose entre los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 81/2022**, correspondiente al **PAC Institucional N° 416.530**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones)** según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto N° 2992/19** que lo reglamenta.----------

TERCERO: Luego se da lectura al **Acta de Apertura electrónica de sobres**, de fecha 22 de julio del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **3 (tres)** ofertas, para su análisis técnico y económico, los cuales se detallan a continuación, con sus respectivos correos electrónicos consignados en el acta, así como el monto total de sus ofertas:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	MONTO DE LA OFERTA
-EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com	Gs. 1.503.970 (Guaraníes Un millón quinientos tres mil novecientos setenta)
-ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	electricidadyacyreta@hotmail.com	Gs. 2.233.150 (Guaraníes Dos millones doscientos treinta y tres mil ciento cincuenta)
-PROSPER S.R.L.	prospersrl@hotmail.com	Gs. 1.503.060 (Guaraníes Un millón quinientos tres mil sesenta)

En Acta de Apertura electrónica de sobres no se dejó constancia de ninguna observación.----------

CUARTO: De acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19, se procede a analizar las ofertas en cuanto al suministro y contenido de las documentaciones de carácter básico sustancial requeridos:

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Vinasco
Dirección General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

En la verificación de los formularios de oferta y lista de precios, el comité constata que los oferentes presentaron los documentos debidamente completados y firmados; y por ende, considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03 como la Declaración Jurada sobre trabajo infantil, los mismos se consideran correctamente presentados.----------

Documentos que acreditan la existencia del oferente y las facultades de representación del firmante de la oferta:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
-EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Sr. Axel Corvalán Amigo (Gerente General)	Escritura N° 16, folio 37 y sgtes., del protocolo de la División Civil "B" del Registro Notarial N° 518, Activo en la Constancia del SIPE N° 1703159. En dicho documento consta que el mencionado representante ejerce el uso de la firma social, así también se tuvo a la vista la copia de su cédula de identidad Activo en el SIPE. **Cumple.**
-ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	Sra. Ninfa Sartorio de Sánchez (Representante Legal)	Escritura N° 40, folio 118 y sgtes., del protocolo de la División Civil "A" del Registro Notarial N° 1051, Activo en la Constancia del SIPE N° 1703315. En dicho documento consta que la mencionada representante es Presidenta de la empresa, así también se tuvo a la vista Acta de asamblea y la copia de su cédula de identidad Activos en el SIPE. **Cumple.**
-PROSPER S.R.L.	Lic. Denys Richer (Socio Gerente)	Escritura N° 43, folio 186 y sigtes., del protocolo de la División Comercial "A" del Registro Notarial N° 865, Activo en la constancia del SIPE N° 1702957. En dicho documento consta que el mencionado es Socio Gerente de la empresa, así también se tuvo a la vista la copia de su cédula de identidad Activo en el SIPE. **Cumple**.

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que todos los oferentes presentan correctamente la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, debidamente extendidas por el plazo y por el monto requerido.----------

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si las ofertas presentadas cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de invitación, se concluye que las ofertas cumplen con los requerimientos, y así también se incluyen documentos legales, que se resumen a continuación:

	OFERENTE: PROSPER S.R.L.	OFERENTE: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	OFERENTE: ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
1. Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Cumple	No Cumple	No Cumple
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple	Cumple	No Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
*Documentos legales. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.***	**PROSPER S.R.L.**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.**
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
4. Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Constancia SIPE Nº	1702957	1703159	1703315

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el Comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de menor a mayor según el precio, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**. Se aclara además que no se observaron errores aritméticos en los montos de las ofertas.---------

En cuanto al margen de preferencia nacional, el mismo no es aplicado, debido a que ningún oferente presentó el certificado para acogerse a dicho beneficio.----------

SÉPTIMO: Por tanto, a continuación se inicia con el análisis en detalle de la primera oferta en el orden de precios, correspondiente a la firma **PROSPER S.R.L.**, conforme al siguiente detalle:

CD Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINNA" ID. 416.530								PROSPER S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%
1	31211506-003	Pintura al agua exterior color BLANCO	Unidad	Balde	1	160.567	160.567	COVER	NACIONAL	135.300	135.300	-16
2	31211508-001	Pintura sintética color GRAFITO	Unidad	Balde	1	160.000	160.000	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550	-35
3	31211508-001	Pintura sintética color NEGRO	Unidad	Balde	1	130.333	130.333	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550	-20
4	31211508-001	Pintura sintética color BLANCO	Unidad	Balde	1	130.333	130.333	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550	-20
5	31211508-001	Pintura sintética color GRIS	Unidad	Balde	1	130.333	130.333	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550	-20
6	31211508-001	Pintura sintética color MARRON	Unidad	Balde	1	130.333	130.333	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550	-20
7	31211508-001	Pintura sintética color AZUL	Unidad	Balde	1	130.333	130.333	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550	-20
8	31211508-001	Pintura sintética color CERÁMICA	Unidad	Balde	1	130.333	130.333	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550	-20
9	31211508-001	Pintura sintética color ESCARLATA	Unidad	Balde	1	150.333	150.333	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550	-30
10	31211508-001	Pintura sintética color ROJO	Unidad	Balde	1	130.333	130.333	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550	-20
11	31211508-001	Pintura sintética color AMARILLO	Unidad	Balde	1	130.333	130.333	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550	-20
12	31211508-001	Pintura sintética VERDE	Unidad	Balde	1	130.333	130.333	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550	-20
13	31211507-001	Colorante para pintura color OCRE	Unidad	Pote	1	9.752	9.752	COVERTONO	NACIONAL	7.380	7.380	-24
14	31211507-001	Colorante para pintura color AMARILLO	Unidad	Pote	1	9.752	9.752	COVERTONO	NACIONAL	7.380	7.380	-24
15	31211507-001	Colorante para pintura color NARANJA	Unidad	Pote	1	9.752	9.752	COVERTONO	NACIONAL	7.380	7.380	-24
16	31211507-001	Colorante para pintura color AZUL	Unidad	Pote	1	9.752	9.752	COVERTONO	NACIONAL	7.380	7.380	-24
17	31211507-001	Colorante para pintura color NEGRO	Unidad	Pote	1	9.752	9.752	COVERTONO	NACIONAL	7.380	7.380	-24
18	31211507-001	Colorante para pintura color ROJO	Unidad	Pote	1	9.752	9.752	COVERTONO	NACIONAL	7.380	7.380	-24
19	31211507-001	Colorante para pintura color VERDE	Unidad	Pote	1	9.752	9.752	COVERTONO	NACIONAL	7.380	7.380	-24
20	12191602-001	Tiner	Unidad	Bidón	1	73.500	73.500	POLIPAR	NACIONAL	79.950	79.950	9
21	31211707-001	Barniz color NATURAL	Unidad	Balde	1	117.333	117.333	ARCALUX	NACIONAL	86.100	86.100	-27
											1.503.060	

Seguidamente, se procede a seleccionar provisoriamente a la mencionada oferta de la firma **PROSPER S.R.L.**, a fin de analizarla en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia, capacidad técnica, capacidad legal, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la Carta de invitación, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y podrá ser propuesta para la adjudicación.----------

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Ruben Mendez Pizzurno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Cesar Sanchez
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

En cuanto al análisis de los precios ofertados, el Comité observó que algunos ítems se encuentran por debajo del precio referencial superando los márgenes indicados en la Carta de invitación, tal como se puede apreciar en el cuadro anterior.----------

En tal sentido, se solicitó al oferente el correspondiente desglose de precios y las documentaciones formales pendientes de presentación, tales como: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, copia de facturaciones de ventas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida correspondientes a los bienes ofertados, balance general y cuadro de estado de resultados de los años 2020-2021. El pedido fue formulado por nota y enviado vía correo electrónico, otorgando un plazo hasta el 26/07/2022 a las 15:00 horas. Por su parte, la empresa oferente respondió por la misma vía el día 25/07/2022 a las 10:15 horas, presentando lo requerido en tiempo y forma, menos el Certificado de origen.----------

En cuanto al desglose de precios solicitado, la firma oferente remite planilla de composición de precios, donde detalla los factores que componen su precio, tales como: *costo del bien, gastos financieros, gastos administrativos, flete, impuesto IVA y Utilidad.*----------

Habiendo deliberado sobre dichas explicaciones y destacando que se trata de la primera oferta en el orden de precios, es decir la más económica entre todas las ofertas presentadas, el Comité concluye que dicho precio puede ser aceptado en caso de que se cumplan los demás requisitos, por tratarse de la primera oferta y porque resulta beneficiosa a la convocante.----------

En cuanto a otros documentos formales también requeridos por la Carta de invitación, se deja constancia que los mismos estuvieron a disposición de este Comité, activos en el SIPE.----------

Con relación a la *Capacidad financiera*, el Comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de invitación de la firma oferente **PROSPER S.R.L.**, según el cuadro de cálculos de ratios en base a los Balances de los años 2020 y 2021, que se exponen de la siguiente manera:

Oferente: PROSPER S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.207.287.067	1.706.503.835	2.913.790.902	1.456.895.451	CUMPLE
	Pasivo corriente	190.768.862	667.202.143	857.971.005	428.985.503	
	Activo corriente / Pasivo corriente				3,40	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: PROSPER S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	190.768.862	667.202.143	857.971.005	428.985.503	CUMPLE
	Activo total	1.234.012.020	1.722.005.064	2.956.017.084	1.478.008.542	
	Pasivo total / Activo total				0,29	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: PROSPER S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	273.507.450	10.981.775	284.489.225	142.244.613	CUMPLE
	Capital	730.000.000	730.000.000	1.460.000.000	730.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,19	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los ultimos 2 años

En cuanto a la *Experiencia*, también se encuentra cumplido el requerimiento, además de presentar la constancia del RUC y la patente actual vigente, acredita montos considerables en los últimos años proveyendo los bienes objeto de esta contratación, y cumple con el porcentaje requerido conforme se resume en el siguiente cuadro:

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ VIZZUETO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Requisito experiencia: monto total del llamado que equivale a **Gs. 35.000.000**	
PROSPER S.R.L.	**Cumple**
2020	
Factura 001-001-0000805 (DINAC)	**16.023.000**
Factura 001-001-0000887 (SENATUR)	**16.360.000**
2021	
Factura 001-001-0001195 (SENAVE)	**37.200.000**
Total Sumatoria 2020/2021	**69.583.000**

En cuanto a la *Capacidad técnica*, la firma oferente presentó correctamente la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los servicios solicitados en el presente llamado.--------

En cuanto a la *Capacidad legal*, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web https://www.documentos.gov.py, que el Sr. Denys Richer (Socio Gerente) con C.I. N° 1.147.353, no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), conforme al Certificado N° 3360013.----------

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.-

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación, y la recomendación correspondiente se emite en el siguiente punto.----------

OCTAVO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINNA" ID N° 416.530**, a la oferta presentada por la firma **PROSPER S.R.L. (RUC: 80061002-4)**, por un monto mínimo de **Gs. 17.500.000 (Guaraníes Diez y siete millones quinientos mil) IVA incluido**, y un monto máximo de **Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones) IVA incluido**, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

CD Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINNA" ID. 416.530						PROSPER S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	31211506-003	Pintura al agua exterior color BLANCO	Unidad	Balde	1	COVER	NACIONAL	135.300	135.300
2	31211508-001	Pintura sintética color GRAFITO	Unidad	Balde	1	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550
3	31211508-001	Pintura sintética color NEGRO	Unidad	Balde	1	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550
4	31211508-001	Pintura sintética color BLANCO	Unidad	Balde	1	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550
5	31211508-001	Pintura sintética color GRIS	Unidad	Balde	1	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550
6	31211508-001	Pintura sintética color MARRON	Unidad	Balde	1	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550
7	31211508-001	Pintura sintética color AZUL	Unidad	Balde	1	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550
8	31211508-001	Pintura sintética color CERÁMICA	Unidad	Balde	1	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550
9	31211508-001	Pintura sintética color ESCARLATA	Unidad	Balde	1	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550
10	31211508-001	Pintura sintética color ROJO	Unidad	Balde	1	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550
11	31211508-001	Pintura sintética color AMARILLO	Unidad	Balde	1	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550
12	31211508-001	Pintura sintética VERDE	Unidad	Balde	1	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550
13	31211507-001	Colorante para pintura color OCRE	Unidad	Pote	1	COVERTONO	NACIONAL	7.380	7.380
14	31211507-001	Colorante para pintura color AMARILLO	Unidad	Pote	1	COVERTONO	NACIONAL	7.380	7.380
15	31211507-001	Colorante para pintura color NARANJA	Unidad	Pote	1	COVERTONO	NACIONAL	7.380	7.380
16	31211507-001	Colorante para pintura color AZUL	Unidad	Pote	1	COVERTONO	NACIONAL	7.380	7.380
17	31211507-001	Colorante para pintura color NEGRO	Unidad	Pote	1	COVERTONO	NACIONAL	7.380	7.380
18	31211507-001	Colorante para pintura color ROJO	Unidad	Pote	1	COVERTONO	NACIONAL	7.380	7.380
19	31211507-001	Colorante para pintura color VERDE	Unidad	Pote	1	COVERTONO	NACIONAL	7.380	7.380
20	12191602-001	Tiner	Unidad	Bidón	1	POLIPAR	NACIONAL	79.950	79.950
21	31211707-001	Barniz color NATURAL	Unidad	Balde	1	ARCALUX	NACIONAL	86.100	86.100
								Precio Total	1.503.060

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Interino de Administración y Finanzas

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del día, el Comité de evaluación eleva el presente informe, junto con su Anexo; a consideración de la Máxima Autoridad.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del Comité presentes, en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 09:55 horas.----------

ANEXO:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ANEXO N° 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINNA"
ID. N° 416.530

CD Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINNA" ID. 416.530								PROSPER S.R.L.					EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.					ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%
1	31211506-003	Pintura al agua exterior color BLANCO	Unidad	Balde	1	160.567	160.567	COVER	NACIONAL	135.300	135.300	-16	BLASCOR	NACIONAL	167.700	167.700	4	AMANECER	NACIONAL	195.750	195.750	22
2	31211508-001	Pintura sintética color GRAFITO	Unidad	Balde	1	160.000	160.000	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550	-35	BLASCOR	NACIONAL	147.420	147.420	-8	AMANECER	NACIONAL	209.800	209.800	31
3	31211508-001	Pintura sintética color NEGRO	Unidad	Balde	1	130.333	130.333	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550	-20	BLASCOR	NACIONAL	93.600	93.600	-28	AMANECER	NACIONAL	139.050	139.050	7
4	31211508-001	Pintura sintética color BLANCO	Unidad	Balde	1	130.333	130.333	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550	-20	BLASCOR	NACIONAL	93.600	93.600	-28	AMANECER	NACIONAL	139.050	139.050	7
5	31211508-001	Pintura sintética color GRIS	Unidad	Balde	1	130.333	130.333	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550	-20	BLASCOR	NACIONAL	93.600	93.600	-28	AMANECER	NACIONAL	139.050	139.050	7
6	31211508-001	Pintura sintética color MARRON	Unidad	Balde	1	130.333	130.333	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550	-20	BLASCOR	NACIONAL	93.600	93.600	-28	AMANECER	NACIONAL	139.050	139.050	7
7	31211508-001	Pintura sintética color AZUL	Unidad	Balde	1	130.333	130.333	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550	-20	BLASCOR	NACIONAL	93.600	93.600	-28	AMANECER	NACIONAL	139.050	139.050	7
8	31211508-001	Pintura sintética color CERÁMICA	Unidad	Balde	1	130.333	130.333	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550	-20	BLASCOR	NACIONAL	93.600	93.600	-28	AMANECER	NACIONAL	139.050	139.050	7
9	31211508-001	Pintura sintética color ESCARLATA	Unidad	Balde	1	150.333	150.333	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550	-30	BLASCOR	NACIONAL	140.400	140.400	-7	AMANECER	NACIONAL	313.500	313.500	109
10	31211508-001	Pintura sintética color ROJO	Unidad	Balde	1	130.333	130.333	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550	-20	BLASCOR	NACIONAL	93.600	93.600	-28	AMANECER	NACIONAL	139.050	139.050	7
11	31211508-001	Pintura sintética color AMARILLO	Unidad	Balde	1	130.333	130.333	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550	-20	BLASCOR	NACIONAL	93.600	93.600	-28	AMANECER	NACIONAL	139.050	139.050	7
12	31211508-001	Pintura sintética VERDE	Unidad	Balde	1	130.333	130.333	ARCALUX	NACIONAL	104.550	104.550	-20	BLASCOR	NACIONAL	93.600	93.600	-28	AMANECER	NACIONAL	139.050	139.050	7
13	31211507-001	Colorante para pintura color OCRE	Unidad	Pote	1	9.752	9.752	COVERTONO	NACIONAL	7.380	7.380	-24	BLASCOR	NACIONAL	4.550	4.550	-53	AMANECER	NACIONAL	7.500	7.500	-23
14	31211507-001	Colorante para pintura color AMARILLO	Unidad	Pote	1	9.752	9.752	COVERTONO	NACIONAL	7.380	7.380	-24	BLASCOR	NACIONAL	4.550	4.550	-53	AMANECER	NACIONAL	7.500	7.500	-23
15	31211507-001	Colorante para pintura color NARANJA	Unidad	Pote	1	9.752	9.752	COVERTONO	NACIONAL	7.380	7.380	-24	BLASCOR	NACIONAL	4.550	4.550	-53	AMANECER	NACIONAL	7.500	7.500	-23
16	31211507-001	Colorante para pintura color AZUL	Unidad	Pote	1	9.752	9.752	COVERTONO	NACIONAL	7.380	7.380	-24	BLASCOR	NACIONAL	4.550	4.550	-53	AMANECER	NACIONAL	7.500	7.500	-23
17	31211507-001	Colorante para pintura color NEGRO	Unidad	Pote	1	9.752	9.752	COVERTONO	NACIONAL	7.380	7.380	-24	BLASCOR	NACIONAL	4.550	4.550	-53	AMANECER	NACIONAL	7.500	7.500	-23
18	31211507-001	Colorante para pintura color ROJO	Unidad	Pote	1	9.752	9.752	COVERTONO	NACIONAL	7.380	7.380	-24	BLASCOR	NACIONAL	4.550	4.550	-53	AMANECER	NACIONAL	7.500	7.500	-23
19	31211507-001	Colorante para pintura color VERDE	Unidad	Pote	1	9.752	9.752	COVERTONO	NACIONAL	7.380	7.380	-24	BLASCOR	NACIONAL	4.550	4.550	-53	AMANECER	NACIONAL	7.500	7.500	-23
20	12191602-001	Tiner	Unidad	Bidón	1	73.500	73.500	POLIPAR	NACIONAL	79.950	79.950	9	COLORAMA	NACIONAL	81.250	81.250	11	AMANECER	NACIONAL	71.500	71.500	-3
21	31211707-001	Barniz color NATURAL	Unidad	Balde	1	117.333	117.333	ARCALUX	NACIONAL	86.100	86.100	-27	BLASCOR	NACIONAL	92.950	92.950	-21	AMANECER	NACIONAL	138.650	138.650	18
											1.503.060					1.503.970					2.233.150	

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia